



XXXIV CONGRESO MGZ RELONCAVÍ 2025

BASES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

Se presentan las bases generales para la selección de trabajos científicos de **XXXV CONGRESO MGZ RELONCAVÍ 2025** organizada por la Agrupación de Médicos Generales de Zona de Chile. La jornada se realizará los días 20 y 21 de noviembre en la ciudad de Puerto Montt.

Se admitirán trabajos científicos comprendidos en las siguientes clases:

1. **Trabajo de Investigación (TI):** Estudios de investigación descriptivos, analíticos, observacionales o experimentales del área biomédica.
2. **Caso Clínico (CC):** Reportes y series de casos clínicos que informan experiencias clínicas relevantes para el interés médico

Los trabajos científicos no podrán haber sido presentados previamente en otros Congresos o Jornada Virtual, así como tampoco publicados en revistas científicas.

Los trabajos deberán ceñirse a la normativa vigente sobre investigación biomédica nacional (Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos, Ley 20.584 de Derechos y Deberes de paciente, Decretos 114 de 2010, 30 y 41 de 2012), principios éticos contenidos en el Código de Ética del Colegio Médico de Chile A.G. y los principios de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial.

Los Trabajos de Investigación para presentar deberán contar con la autorización por escrito del o los Director(es) del establecimiento del cual se obtuvieron los datos utilizados para su confección, a excepción de aquellos que utilicen fuentes de acceso público. Además, deberán presentar el consentimiento informado en el formato adjunto en caso de ser necesario.

El Comité Académico se reserva el derecho de no aceptar los trabajos que no cumplan los requisitos establecidos por el presente reglamento. En caso de sospechar anomalías o conflictos en el trabajo o documentación asociada, el Comité se pondrá en contacto con el/la autor/a responsable vía correo electrónico para solicitar documentación extra pertinente.

II. POSTULACIÓN

Los trabajos a presentar pueden ser realizados tanto por **médicos** (generales, desempeño APS, en formación o especialistas) y **odontólogos**.

III. AUTORÍA

Los trabajos científicos deben contar con un autor responsable de las áreas anteriormente mencionadas (médico u odontólogo). Con el autor responsable es con quien el comité establecerá contacto en caso de ser necesario. Alumnos o internos de las áreas ya descritas, quedan en calidad de coautor (lo que no afecta a la certificación posterior en calidad de autor, pudiendo utilizarlos en

sus concursos respectivos). Tendrán un máximo de cuatro (4) autores, por trabajo. Cada autor o co-autor, no podrá estar en más de 3 trabajos.

IV. CATEGORÍAS

Los trabajos científicos a presentar deberán adscribirse a alguna de la siguientes categorías

- a) Medicina Familiar
- b) Medicina Interna
- c) Pediatría y Cirugía Infantil
- d) Cirugía
- e) Ginecología y Obstetricia
- f) Salud Pública
- g) Neurología
- h) Otras Especialidades (Otorrinolaringología, Oftalmología, Urología, Psiquiatría, etc)
- i) Odontología

V. INSCRIPCIÓN / ENVÍO DE RESÚMENES

El envío de resúmenes se realizará exclusivamente través de formulario adjuntado en página web.. Ante dudas, consultas, solicitudes de información, se realizarán al correo congresomgzreloncavi@gmail.com (se aceptarán al instagram de igual forma consultas, pero no es el canal oficial de información, por lo que el tiempo de respuesta puede variar). Se recepcionarán los resúmenes de trabajos y documentación complementaria pertinente hasta la fecha estipulada como plazo máximo **del 28 de octubre del 2025**. No se aceptarán trabajos por medios alternativos. Por el mismo medio se informará la aceptación o rechazo de los trabajos.

Al momento de inscripción se deberá enviar al mail anteriormente nombrado los siguientes documentos:

- “Formulario de envío del resumen” el cual deberá ser llenado según las instrucciones más abajo, según el tipo de trabajo.
- Consentimiento Informado, de ser pertinente, según el formato adjunto.
- Carta de autorización que explicita el permiso para acceder y utilizar los datos extraídos desde su establecimiento de salud, firmada por su Director/a, en caso de corresponder a Trabajo de Investigación. Si son fuentes de acceso público no es necesario adjuntar dicha carta.

VI. FORMULARIO DE ENVÍO DE RESÚMENES

1. Título del trabajo científico

Debe ser informativo respecto del contenido, conciso, en español, escrito en mayúsculas. No debe superar las 20 palabras, no se deben usar abreviaturas. Finalizar con 2 puntos (:) y ser escrito en tercera persona.

2. Clase

Trabajo de Investigación (TI) o Caso Clínico (CC).

3. Categoría

Según las categorías expuestas en el segmento IV de las bases. Debe indicarse letra y nombre

de la categoría. Ejemplo: d) Cirugía.

4. Autores

Máximo 4 autores por trabajo (Entre autor y coautores). Se debe escribir ambos apellidos seguido del nombre, entre paréntesis el número de afiliación correspondiente. Autores mencionados entre comas. No incluir grados académicos ni abreviaturas. Ejemplo: Aravena Salas Enrique (1), Manriquez Estrada Daniel (2)

5. Afiliación

Numerar secuencialmente los cargos, instituciones académicas o campos clínicos representados o ejercidos por cada autor o tutor, según el orden de mención en los dos campos anteriores, primero autores, seguido de tutores y número de afiliación entre paréntesis. Indique al final la ciudad en la cual se localiza. Ejemplos:

(1) Médico General de Zona, Hospital de San José de Maipo, San José de Maipo, Santiago. (2) Médico Becado Cirugía General, Hospital San Borja Arriarán, Universidad de Chile, Santiago.

VII. FORMATO DE RESÚMENES

Se debe utilizar el formato correspondiente para TI o CC según corresponda.

En ambos casos, se deberá usar formato Word Arial 10, no debiendo sobrepasar los márgenes preestablecidos, justificado. Las abreviaturas podrán ser empleadas siempre y cuando haya una primera mención del concepto, expresado en palabras completas, seguido por la abreviatura entre paréntesis. El resumen estructurado no debe incluir los números de las referencias bibliográficas.

El cuerpo del resumen no debe superar las 350 palabras para CC y 500 palabras para TI. Estas palabras no incluyen el título, los encabezados ni las palabras clave. El uso de gráficos, fotografías y/o tablas está únicamente permitido para los TI, los cuales deben ser agregados en el apartado de anexos del resumen.

1. CASOS CLÍNICOS.

- **Título:** Encabezado en mayúsculas seguido de dos puntos (:). No puede ser una pregunta.
- **Autores/tutores/filiación:** autores y filiación correspondiente.
- **Cuerpo del resumen:**
 - Introducción: Resumir la racionalidad del estudio y objetivos. Debe mencionar de manera somera el problema de salud que está involucrado, exponer aspectos generales y permitir ubicar claramente el entorno médico donde se encuentra el problema en conocimiento. No revisar extensamente el tema.
 - Presentación del Caso: Presenta los elementos claves en la historia clínica de forma cronológica. Señala los eventos más importantes para el diagnóstico final. Describir el desarrollo del problema médico como tal. Incluir historia clínica, exámenes complementarios y el razonamiento diagnóstico breve y en forma secuencial, además del tratamiento aplicado y evolución de ser necesario. Mencionar las consideraciones éticas requeridas (consentimiento informado). Redactado utilizando lenguaje formal, en tercera persona, en pasado. No incluir ni mencionar datos que identifiquen pacientes (nombre, iniciales, fotografías no anonimizadas, etc).
 - Discusión y/o Conclusiones: Reflexionar sobre controversias actuales de la patología

específica, métodos diagnósticos y/o el manejo terapéutico que se realizó en el caso presentado, destacando los aspectos innovadores y relevantes que motivaron la presentación de la situación clínica. Proponer posibles recomendaciones de evaluación, diagnóstico o manejo. Destacar los puntos relevantes del trabajo científico, justificando cómo éste aporta a la comunidad científica.

2. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

- **Título:** Encabezado en mayúsculas seguido de dos puntos, no puede ser una pregunta.
- **Autores/tutores/filiación:** Autores y filiación correspondiente.
- **Cuerpo del resumen:**
 - Introducción: Resumir antecedentes que llevaron a la realización del estudio e identificar el área de investigación biomédica al que pertenece el estudio. Además explicar el contexto donde se realiza estudio ya sea clínico o centros de estudios.
 - Objetivos: Define claramente los objetivos principales del estudio.
 - Métodos: Deben mencionar tipo de estudio, recursos utilizados y análisis estadísticos realizados durante la investigación de manera clara y ordenada. Además deben mencionarse los aspectos éticos del estudio y su correspondiente evaluación (Autorización del comité de bioética) en caso de ser necesario.
 - Resultados: Presentar de manera resumida los principales resultados de la investigación ordenados y con los respectivos intervalos de confianza obtenidos si corresponde.
 - Conclusiones: Análisis breve de los resultados obtenidos. Contrastar con la literatura. Destacar los aspectos innovadores e importantes que se pueden aportar desde el trabajo expuesto, así como su implicancia a futuro en el área en el que se encuentra enfocado el estudio. Justifica el aporte del trabajo de investigación a la comunidad científica. Podrá incluirse una sección de agradecimientos seguido de la Conclusión.
 - Anexos: Deberán ir en la página final y ser mencionados en el cuerpo del texto, donde corresponda y por orden lógico. En la página anexos deberán identificarse con correlativo podrán llevar una pequeña descripción que no supere las 20 palabras c/u (no cuentan en el conteo final de palabras). Máximo 3 anexos

3. PALABRAS CLAVE

Indique al menos tres palabras o conceptos clave relacionados con el trabajo, todas con mayúscula inicial, separadas por coma, ordenadas alfabéticamente.

Utilice únicamente términos en español del vocabulario estructurado Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) de BIREME <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>, que estén contenidos simultáneamente en el tesauro Medical Subject Headings (MeSH), de National Library of Medicine (NLM) de Estados Unidos <https://meshb.nlm.nih.gov/search>.

4. REFERENCIAS

Los CC deben adjuntar mínimo de 3 referencias, mientras que los TI deben incluir mínimo de 5 referencias. Las referencias deben mencionarse en una lista numerada y estar redactadas según las Normas de Vancouver y en español. Se debe utilizar literatura actualizada, para lo cual el Comité Científico considerará un máximo de 20 años.

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Se deberán adjuntar con el formulario de envío de resúmenes y envío de trabajo los siguientes documentos:

- **Consentimiento para publicación en congresos:** Todos los Casos Clínicos (y en caso necesario, Trabajos de Investigación), deberán enviar adjunto el Documento de Consentimiento Informado firmado por el paciente o su representante. Modelo adjunto en Drive, si se utilizó un documento distinto, su pertinencia será evaluada por el Comité Científico, teniendo en consideración aquellos formularios que incluyan datos mínimos que aparecen en el modelo de Consentimiento Informado de esta jornada.
- **Carta de autorización del Director de establecimiento:** Los trabajos científicos de la clase Trabajo de Investigación, deberán contar con una carta de autorización, firmada por el director del establecimiento del cual se extrajeron los datos para la generación del trabajo.
- **Identificación de Informe de Comité Ético Científico en caso necesario:** Los trabajos científicos de la clase Trabajos de Investigación que impliquen intervención en seres humanos, y que según lo estipulado en la Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos, requieren para su ejecución de la autorización de un Comité Ético Científico acreditado, deberán adjuntar adicionalmente la identificación del Informe del Comité Ético Científico acreditado que revisó y aprobó el respectivo protocolo de investigación.

6. INSCRIPCIÓN DE AUTORES

La inscripción de autores se realizará mediante Formulario de Google, el cual será enviado una vez sea aceptado el trabajo. Recordar que se debe llenar un formulario por cada CC o TI.

VIII. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- Los trabajos recibidos serán evaluados por el Comité Científico según la Pauta de Selección de Trabajos Científicos. Según esto serán aceptados o rechazados para su publicación, con aviso pertinente al autor responsable.
- Tras la verificación inicial del Formulario de Envío de Resumen junto con sus documentos adjuntos, más la inscripción de los autores, se efectuará la revisión del resumen.
- La cantidad aceptada de resúmenes, entre Trabajos de Investigación y Casos Clínicos, será en directa relación al salvaguardo del espíritu por la divulgación del trabajo científico y lo que el Comité Científico estime pertinente.
- La nómina final de trabajos seleccionados será publicada y. El Comité Científico se reserva el derecho de establecer plazos suplementarios para recepción y revisión de trabajos. Tal circunstancia se publicará en los canales de difusión oficiales. Además, se publicarán los trabajos que fueron seleccionados para ser presentados en el Congreso.
- En caso de ser seleccionado para presentar, los horarios de presentación de los trabajos

serán informados posterior a la publicación de trabajos aceptados.

- Luego de aceptado el trabajo, se debe proceder al pago de la correspondiente inscripción al congreso. Si un autor tiene aceptado más de un trabajo, se deberá cancelar por cada trabajo aceptado.
- Los certificados de autoría de cada trabajo, estarán disponibles online posterior a la realización del congreso.
- El libro resumen del Congreso se publicará posteriormente a la realización de éste, en formato digital. En caso de que por situaciones de fuerza mayor el libro no se publicara, se realizará un certificado que será enviado a los autores aceptados y compartido a través de las redes oficiales de la Jornada.

IX. PAGO DE LOS TRABAJOS

Posterior a la publicación de los trabajos aceptados, se deberá realizar el pago de la inscripción de trabajos a la cuenta detallada más adelante. Es importante destacar que el valor a pagar será de \$50.000 pesos por trabajo aceptado, o \$45.000 en caso de estar inscrito en Congreso y que en caso de presentar más de un trabajo, se debe pagar de manera múltiple según la cantidad de trabajos aceptados. Una transferencia por cada trabajo, detallando en el correo que trabajo se está cancelando. Se realizará un descuento adicional de \$5.000, si el 50% de los autores se encuentran colegiados.

Datos de transferencia:

- Nombre: Colegio Médico de Chile A.G Rut: 82621700-6
- Cuenta corriente número: 0202362812 Banco Itaú
- Correo electrónico: congresomgzreloncavi@gmail.com

Plazo máximo de pago de los trabajos aceptados: **10/10/2025**

No se hará devolución de la inscripción. Los trabajos aceptados, que no cancelen la respectiva inscripción, serán excluidos de la certificación correspondiente.

X. NORMAS DE EXPOSICIÓN

La fecha, lugar y horarios de exposición serán comunicados oportunamente a los autores responsables y publicados en los medios de difusión oficiales.

En caso de imposibilidad de asistir o situaciones no prevenibles, se dará la posibilidad de que se cambie de expositor previo a la presentación, luego de que sea informado al comité y aprobado. La exposición de trabajos se realizará de forma presencial. Tanto Casos Clínicos como Trabajos de Investigación se presentarán mediante PowerPoint.

.

Los trabajos serán evaluados por una Comisión de al menos dos (2) jueces, de los cuales al menos uno (1) de ellos debe ser profesional del área de la salud. Se evaluará conforme a una Pauta de Evaluación compuesta de dos ítems principales: una Pauta de Contenido más una Pauta de Formato. Ambas pautas y sus secciones tendrán su versión para Casos Clínicos y para Trabajos de Investigación, y estarán disponibles públicamente en el sitio web. Esta pauta considerará aspectos formales, metodológicos, éticos y principalmente sobre la calidad del contenido de la presentación y de la exposición.

XI. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EXPOSICIÓN CASOS CLÍNICOS

- **Tiempo:** Se dispondrá de 7 minutos de exposición, más 3 minutos de preguntas por la comisión preferentemente, luego por el público presente.
- **Presentación:** Presentarse en calidad de autor/coautor con nombre completo y afiliación.
- **Cuerpo:** Deben considerar la siguiente estructura: Introducción, Presentación del caso, Discusión y Conclusión.

- Introducción: Resumir la racionalidad del estudio. Debe mencionar de manera somera el problema de salud que está involucrado, exponer aspectos generales y permitir ubicar claramente el entorno médico donde se encuentra el problema en conocimiento. No revisar extensamente el tema.
- Presentación del caso: Describir el desarrollo del problema médico como tal. Incluir historia clínica, exámenes complementarios y el razonamiento diagnóstico breve y en forma secuencial, además del tratamiento aplicado y evolución de ser necesario. Mencionar las consideraciones éticas requeridas (Consentimiento Informado). Redactado utilizando lenguaje formal, en tercera persona, en pasado. No incluir ni mencionar datos que identifiquen pacientes (nombre, iniciales, fotografías no anonimizadas, etc.).
- Discusión: Reflexionar acerca de las controversias actuales sobre la patología específica, los métodos diagnósticos y/o el manejo terapéutico que se realizó en el caso presentado, destacando los aspectos innovadores y relevantes que motivaron la presentación de la situación clínica. Proponer posibles recomendaciones de evaluación, diagnóstico o manejo, según el caso presentado.
- Conclusión: Destacar los puntos relevantes del trabajo científico, justificando cómo éste aporta a la comunidad científica.
- Referencias: Mínimo 3 referencias.

XII. XII. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EXPOSICIÓN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- **Tiempo:** Se dispondrá de 8 a 10 minutos de exposición, más 4 minutos como máximo para preguntas por la comisión preferentemente, luego por el público presente.
- **Presentación:** Presentarse en calidad de autor/coautor con nombre completo y afiliación.
- **Cuerpo:** Deben considerar la siguiente estructura principal: Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusión. (Esta sección también se puede utilizar como guía para la elaboración de los resúmenes inicialmente).

- Introducción: Resumir la racionalidad del estudio. Debe mencionar de manera somera el problema de salud que está involucrado, exponer aspectos generales y permitir ubicar el entorno médico donde se encuentra el problema en conocimiento. No revisar extensamente el tema.
- Objetivos: General y específicos. Redactados de manera clara, precisa y acotada.
- Material y métodos: Se debe mencionar claramente el diseño de investigación, la selección de los pacientes, animales u otros según corresponda y sus respectivos controles (en caso de existir). Identificar los métodos o procedimientos empleados a grandes rasgos permitiendo la comprensión de la vía de obtención de los resultados y de su análisis estadístico. Debe mencionar las consideraciones éticas presentes en la legislación de nuestro país y la Aprobación por Comité de Ética Acreditado en caso de ser necesario, si no, justificar al momento de la exposición.
- Resultados: Mencionar los resultados importantes. Redactado utilizando lenguaje formal, en tercera persona, en pasado. No mencionar datos que identifiquen pacientes

- Discusión: Análisis breve de los resultados obtenidos. Contrastar con la literatura. Destacar los aspectos innovadores e importantes que se pueden aportar desde el trabajo expuesto. -
- Conclusión: Justifica el aporte del trabajo de investigación a la comunidad científica. Podrá incluirse una sección de agradecimientos seguido de la Conclusión.
- Referencias: Mínimo 5 referencias.

XIII. OTROS

Toda duda que no se logre resolver con las presentes bases oficiales, serán resueltas por el Comité Científico, tomando una postura única e igualitaria para dichos casos, publicando en redes oficiales la respuesta y postura tomada.